

la R. Sociedad Acordo: Fue para Determinar con el debido conocimiento en este asunto, sede comision al Sr. Socio D. Eugenio Perez; afin de que haciendo llamar a las casas de su habitacion adicho Director le esija el citado oficio trayendolo para la primera que se celebre con lo que se disolvió esta Junta.

Fue concurrido y prolixiamente examinada la causa anterior por la Com.^{na} nombrada en su misma orden. de 16. Dbre. 1807. y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en los terminos q. la Sociedad prosino se firmo.

Barnuevo
V. D.^{ca}



Ayala



Perez



Junta particular de 13. de Julio de 1803

En la Ciudad de Murcia y salas consistoriales de ella, se congregaron algunos de los Individuos de la R. Sociedad para celebrar Junta la tarde de este dia trece de Julio de mil ochocientos tres, en la que resolvieron lo siguiente.

Seyose el Borrador de lo Acta antecedente y se aprobó.

R. Despacho, p. que informe en la R. Sociedad, sobre la solicitud de algunos vecinos de la villa de...
 Presentose un R. Despacho de Su Mage. y Señores el Supremo Consejo de Castilla, dado en Madrid a veinte y cinco de Mayo de este año, refrendado por...
 en ella Sociedad Patriótica